

Interpelación es Algo Superficial Dice Egresado

EL DIARIO DE HOY, Lunes 3 de Mayo de 1982.

El Br. Alejandro Bustillo Angel, egresado de Derecho de la Universidad Nacional, en nota enviada a este Diario expresa su opinión acerca de la Interpelación Constitucional. Dice así:

"Ya se hace necesario desarrollar esta institución con más detalles en nuestro ordenamiento jurídico primario. Es la época oportuna de legislar a favor de los ciudadanos."

"En las constituciones políticas de 1950 y 1962 la Interpelación está contemplada pero en una forma superficial, y por esa causa se volvió ineficaz. Bien podría no ser el propio contenido en materia constitucional."

"El artículo 76 de ambas Constituciones está redactado de la siguiente manera: 'Los ministros y subsecretarios deberán concurrir a la Asamblea para contestar las interpe-laciones que les hicieren'."

"Doctrinariamente se llama Interpelación al 'acto por el cual la Asamblea decida hacer venir a su sala a los ministros del

Poder Ejecutivo para recibir explicaciones o informes que es el mismo conveniente".

"En El Salvador esta práctica ha caído en desuso, convirtiéndose en una norma jurídica de derecho positivo no vigente."

"Al analizar con un poco de atención el tema, nos enfrentamos a algo que, con una nueva orientación, convertiría la Interpelación en un recurso importante de acción pública popular de mucho beneficio para los salvadoreños, perfilándose al mismo tiempo como un mecanismo de control sobre los abusos o desviaciones de poder."

"Pero la trascendencia no termina en lo comentado hasta aquí, pues soy de la opinión que el Interpelado no sea solamente el ministro o subsecretario, sino cualquier funcionario o empleado público emisor de un acto, censurando que cause perjuicio a las instituciones o a las particulares."

"Lo que quiere decir que pueden ser llamados al

seno de la Asamblea: los presidentes, directores, gerentes administrativos o jefes de departamentos, lo fueren de instituciones autónomas u oficiales descentralizadas. Y es que resulta absurdo Interpelar a un ministro o a un subsecretario que no ha emitido el acto lesivo; sin embargo, ellos deben ser solidarios con la responsabilidad, y de esta manera se tendría más cuidado en los nombramientos."

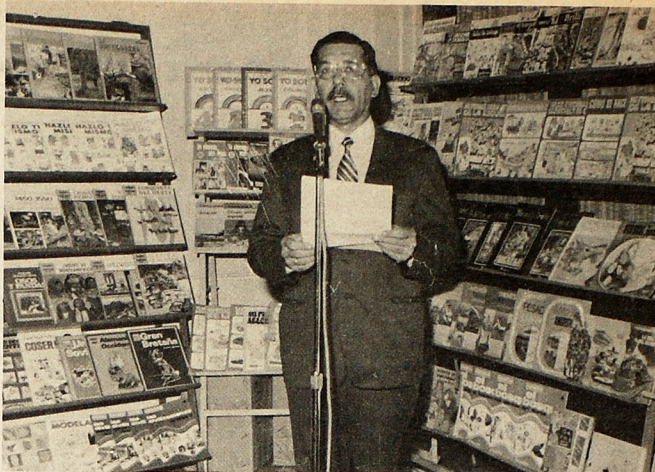
"Recordemos que en la actualidad, las resoluciones de las instituciones mencionadas y, en general, del Poder Ejecutivo aún cuando lesionen a los particulares y a otras instituciones, en la práctica no se pueden impugnar. Pues, por su naturaleza formalista, la jurisdicción de lo contencioso administrativo y el amparo constitucional no alcanzan a verni a detener la vertiginosidad de la función administrativa del Poder Ejecutivo."

"Con todo respeto me refiero a los otros poderes públicos, quienes a mi juicio no cometen abusos ni desviaciones, y en un sistema presidencialista como el nuestro pasan a ser organismos decorativos y legalizadores de la voluntad del Poder Ejecutivo".

LA AUTONOMIA ES MAL INTERPRETADA

"Las instituciones autónomas en nuestro sistema se han convertido en verdaderas islas de la administración. Son complicaciones de difícil comprensión; a través de ellas se cometen actos que lesionan a la ciudadanía sin que exista posibilidad práctica de reclamar al emisor del acto lesivo, esto es también de una auto-

—Favor pase a la página 47.



INAUGURAN FERIA DE LIBROS INFANTILES.— La Cámara Salvadoreña del Libro y la Dirección de Publicaciones, del Ministerio de Educación, han montado una exposición denominada: "Feria del Libro para Niños", en el Teatro Nacional (costado Poniente). La exposición finalizará el 8. Se ofrecen libros infantiles con descuentos especiales. El Sr. Otto K. Wahn Cabrales, presidente de la Cámara Salvadoreña del Libro, pronuncia discurso.

En Sonsonate Esperan un Clima de Paz y Trabajo

SONSONATE.— Sonsonate, un pueblo eminentemente dedicado al trabajo, recibió la noticia de la formación del Gobierno Provisorio, esperando de que el clima de paz y trabajo llegue pronto, declaran a EL DIARIO DE HOY funcionarios locales.

En Sonsonate, dicen, la política, es un asunto secundario y si se da, es dentro de un círculo social muy reducido. La mayoría de sus habitantes se interesan más por el pan de cada día, ganado mediante su trabajo en el comercio, industria, agro, taller, etc.

Los informantes esperan que con la ayuda de Dios muy pronto se propicie un clima de paz y tranquilidad permanente, que favorezca la libre acción

dentro del trabajo de progreso y mejoramiento de toda la estructura social en nuestro país.

Tienen confianza de que los nuevos dirigentes del Gobierno Provisorio, encabezado por el doctor Al-

varo Magaña, busquen los medios y las fórmulas para lograr la prosperidad del país. Expresan tener fe en la Fuerza Armada para mantener la tranquilidad en la ciudad, área rural y en las carreteras.

No les Pagan a Maestros y Deciden no dar Clases

AGUILARES.— Se informa que varios maestros del Grupo Escolar Unificado "Modesto Barrios", de esta ciudad, ha abandonado a sus alumnos porque aún no han recibido su sueldo en lo que va del año.

Agregan que los mentores se retiraron de sus aulas por "haber trabajado engañados por el Ministerio de Educación al no cancelárseles el salario", según dice en el informe.

Manifiestan que el Prof. Miguel Dueñas, del Ministerio, les prometió que el sueldo "estaba por salir aprobado". Esto fue el viernes 16 de abril, dicen.

Mas, una de las secreta-

rias les dijo a los maestros "que no había tales sueldos; que se esperaran para ver qué ordena el propio Gobierno".

Los maestros exigen a las autoridades de Educación la cancelación pronta de sus sueldos.

Los padres de familia enfatizan que esta escuela tiene dos años y medio de "estar castigada de esta manera, pues a cada rato quitan maestros y nunca los sustituyen, y para colmo ahora ni les quieren pagar; razón que ponen de pretexto los mentores para retirarse de las aulas y dejar sin la enseñanza a nuestros hijos".

Dr. Hasbún Refiere al Atraso de Diario Oficial

El viernes 30 de abril circularon cuatro números del Diario Oficial correspondientes al 26, 29, 30 y 31 de marzo, con lo cual la citada gaceta reduce su atraso a un mes, dice el Dr. Rafael Hasbún.

El profesional hace esta aclaración, pues en EL DIARIO DE HOY del mismo viernes, salió publicado un artículo suyo sobre la colegiación obligatoria y en dicha columna afirma que el Decreto número 1042 sería publicado en el Diario Oficial del 31 de marzo.

"El dato me fue suministrado en la propia redacción de dicha gaceta oficial —afirma Hasbún— pero ahora resulta que publican el Decreto citado de la colegiación obligatoria

en el último periódico —viernes 26— que debió circular antes del 28 de marzo, fecha tope fijada por la Asamblea Constituyente para darle validez a los actos legislativos que asumió la Junta de Gobierno a partir del 19 de octubre de 1979.

Y sostiene más adelante: "Como puede observar el lector, se trata de burlar la decisión de la Constituyente, por lo cual este máximo organismo tendrá que estudiar la forma de analizar todo lo publicado por el Diario Oficial entre su fecha a partir del día 28 de marzo y su fecha real de circulación, que constituye realmente la promulgación."

El Dr. Hasbún afirma

—Favor pase a la página 51.

Hoy Inauguran Exposición Fotos en Centro Cultural

El Centro Cultural Salvadoreño invita a la Exposición de fotografías sobre el tema: "Placas, Bustos y Monumentos más Relevantes en la Historia del País".

Tal evento se inaugurará hoy a las cinco de la tarde en la Galería de Arte de este Centro.

La exposición es el resultado de una investigación realizada por Julio Américo Rivas, quien a través de imágenes fotográficas presenta parte de nuestro país, dice la invitación.

Agrega que Rivas es un artista conocido dentro de los medios de comunicación nacional; realiza una

labor periodística en el Ministerio de Educación; asimismo es redactor de un rotativo capitalino.

"Nuestra cultura no basta con mantenerla —dice Américo Rivas—, hay que ofrecerla. El pueblo salvadoreño ha tenido momentos relevantes y gloriosos dentro de su historia. Sus tristezas también han sido parte vital de su evolución, ya que con ellas ha logrado afianzar sus valores".

Agrega que "los países en desarrollo deben dotar a sus pueblos y a sus visitantes de la documentación necesaria, referente a

—Favor pase a la página 51.



MITIN.— El Día del Trabajo, distintas organizaciones gremiales y campesinas realizaron un desfile pacífico en las calles capitalinas, para culminar en la Plaza Libertad, en donde miembros de estas organizaciones tomaron la palabra, en un mitin para el pueblo salvadoreño.